

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,

ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 14**, AÑO 2022

VIERNES 20 DE ABRIL DE 2022

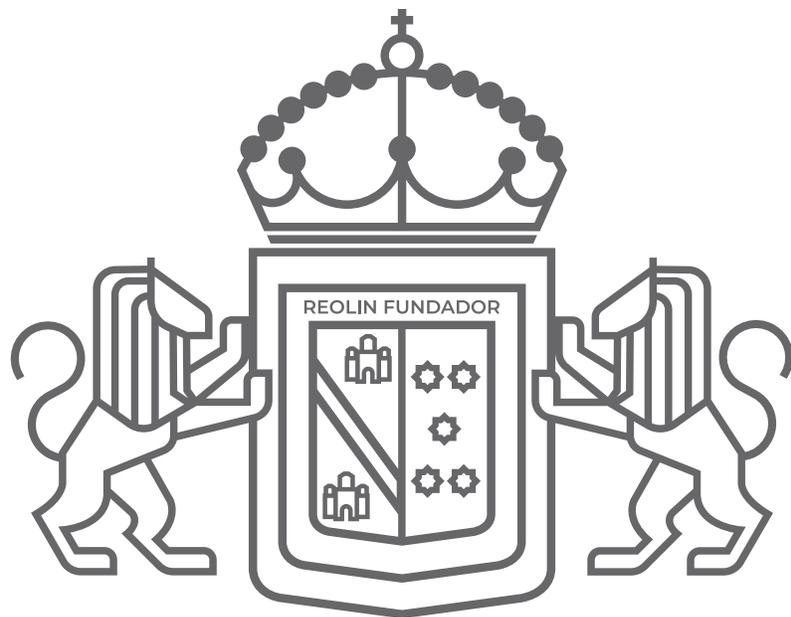
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



CIUDAD DE LERMA



LERMA
Podemos Más



CIUDAD DE LERMA

**GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE
MÉXICO, VOLUMEN 14, AÑO 2022**

VIERNES 20 DE ABRIL DE 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACUERDO

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2022-2024".

El Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce.- Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Ayuntamiento de Lerma ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del Cronista Municipal.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – El Secretario del Ayuntamiento, informa a los Ediles, que de conformidad con los acuerdos recaídos en el numeral cinco del orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de abril de dos mil veintidós, se publicó la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Lerma, México, en la Gaceta Municipal 11, Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, publicada en el Diario de mayor circulación denominado “Sol de Toluca”, en la página oficial del Ayuntamiento de Lerma y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, el 08 de abril de 2022, para su difusión y observancia.

De lo anterior y de conformidad con los requisitos plasmados en la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Lerma, México, en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, solo se recibió una solicitud con los documentos requeridos para ser aspirante.

SEGUNDO. – Se nombra a la Licenciada en Historia Hilda Fuentes Hernández, para que ocupe el cargo público de Cronista Municipal.

TERCERO.- Se solicita la presencia de la Licenciada en Historia Hilda Fuentes Hernández, a efecto de que se le haga de su conocimiento que el Ayuntamiento de Lerma, México la ha nombrado para ocupar el cargo público de Cronista Municipal de Lerma y se proceda a la toma de protesta de Ley Correspondiente.

CUARTO.- A continuación y una vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos, la Licenciada en Historia Hilda Fuentes Hernández, se le hace de su conocimiento que el Ayuntamiento de Lerma, por UNANIMIDAD de votos la ha nombrado para desempeñar el cargo público de Cronista Municipal de Lerma.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional pregunta a la Licenciada en Historia

Hilda Fuentes Hernández: “Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”. La servidora pública que rinde protesta contesta “Si protesto”, por lo que el Presidente Municipal Constitucional le menciona “Si no lo hiciera así que el Municipio de Lerma y sus habitantes se lo demanden.” Acto continuo y en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores públicos del Estado y Municipios procede el Presidente Municipal Constitucional a entregarle su correspondiente nombramiento.

QUINTO.- Acto seguido, se ordena llevar a cabo la entrega-recepción del área correspondiente conforme a la normatividad aplicable.

SEXTO.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México para su difusión y observancia en el Municipio de Lerma.

SÉPTIMO.- Se instruye a las áreas administrativas competentes de este Ayuntamiento, a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

Aprobado y expedido en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós los C. C. Presidente Municipal Constitucional, Miguel Ángel Ramírez Ponce; Síndica Municipal, Paola Gabriela Guevara Gutiérrez, Primer Regidor, Alfonso García Hernández, Segunda Regidora, Mirna Imelda Martínez Real, Tercer Regidor, Juan Carlos Linares Ramos, Cuarta Regidora, Laura Evelin Becerril García, Quinto Regidor, Heriberto de la Cruz Hernández, Sexta Regidora, Braulia Torrez Trejo, Séptimo Regidor, Norma Ordoñez Tovar, Octavo Regidor,

Reynaldo Becerril Martínez, Noveno Regidor, Gerardo Alan García Garduño, así como el Secretario del Ayuntamiento, Ángel Valdés Ramírez, “Rúbricas.”

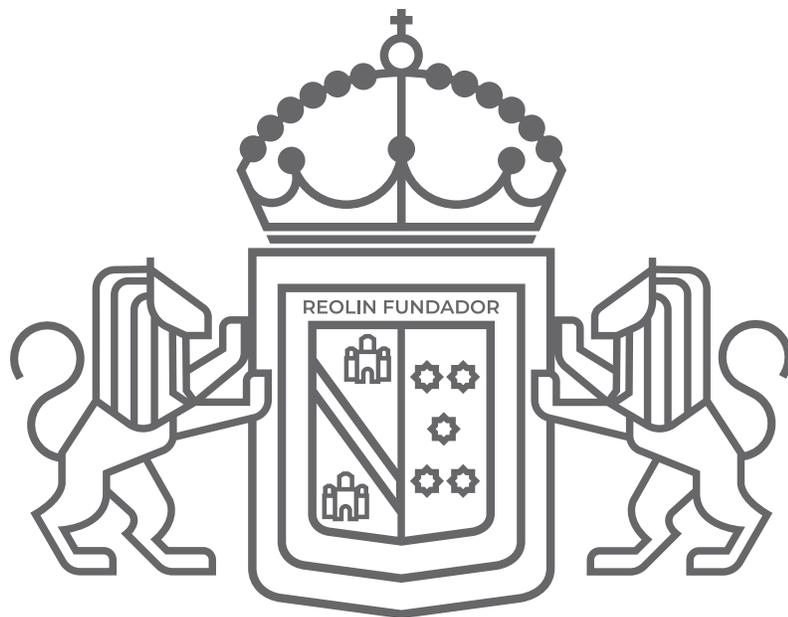
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación del presente Acuerdo, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Ángel Valdés Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

DIRECTORIO

<p>SÍNDICA PAOLA GABRIELA GUEVARA GUTIÉRREZ</p>
<p>PRIMER REGIDOR ALFONSO GARCÍA HERNÁNDEZ</p>
<p>SEGUNDA REGIDORA MIRNA IMELDA MARTÍNEZ REAL</p>
<p>TERCER REGIDOR JUAN CARLOS LINARES RAMOS</p>
<p>CUARTA REGIDORA LAURA EVELIN BECERRIL GARCÍA</p>
<p>QUINTO REGIDOR HERIBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ</p>
<p>SEXTA REGIDORA BRAULIA TORREZ TREJO</p>
<p>SÉPTIMA REGIDORA NORMA ORDOÑEZ TOVAR</p>
<p>OCTAVO REGIDOR REYNALDO BECERRIL MARTÍNEZ</p>
<p>NOVENO REGIDOR GERARDO ALAN GARCÍA GARDUÑO</p>



CIUDAD DE LERMA



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,
ESTADO DE MÉXICO VOLUMEN 14, AÑO 2022

VIERNES 20 DE ABRIL DE 2022
ADMINISTRACIÓN 2022-2024